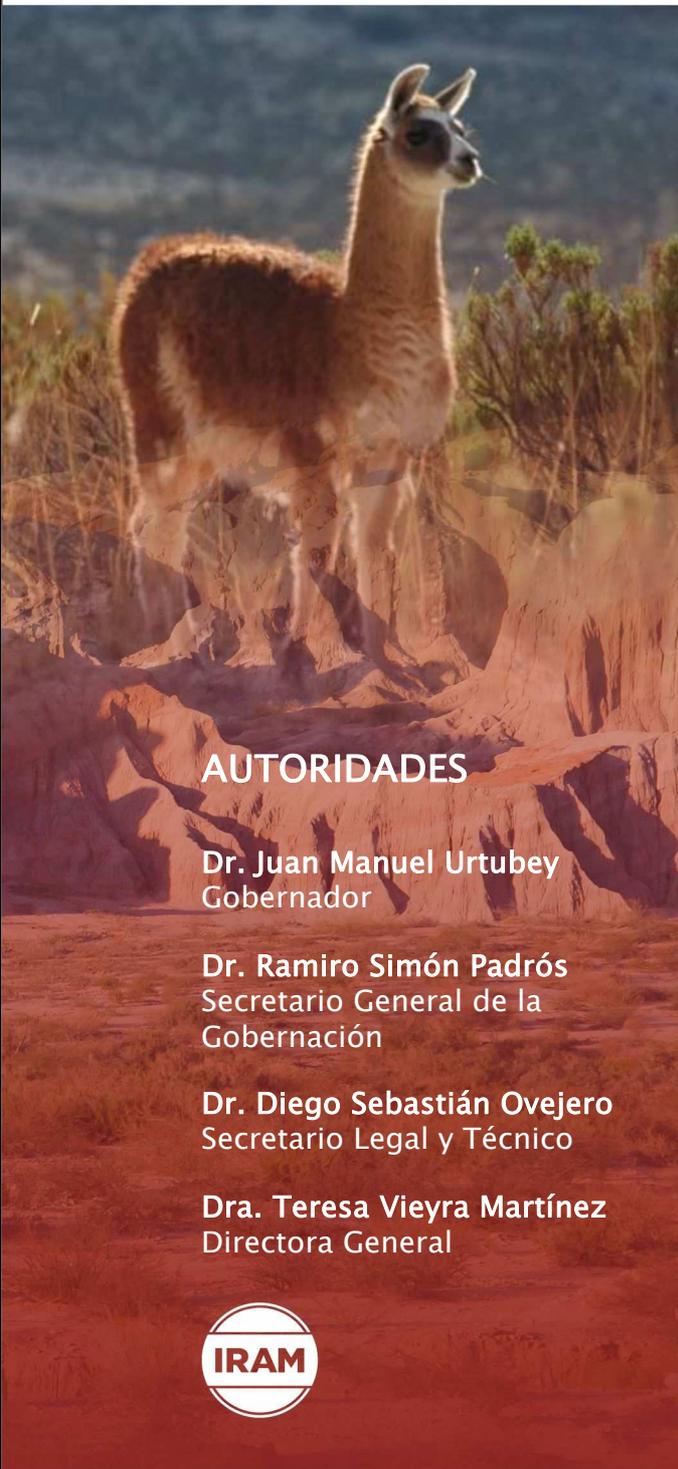


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.973

Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 39/2016 6

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 45/17 6

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 46/17 7

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 03/17 7

U.C.E.P.E. SALTA N° 04/17 8

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–211190/16 – ROSARIO DE LA FRONTERA. 9

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–159754/16 – ROSARIO DE LA FRONTERA. 9

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 0090034–274182/16 – RIO JURAMENTO – SAN JOSÉ DE METÁN. 10

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34–171298/16 – RIO CACHI – DPTO. CACHI 10

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

NORMA II – EXPTE. N° 4096 – DPTO. LOS ANDES 13

PAYO SALVACION – EXPTE. N° 22.230 – DPTO. LOS ANDES 13

SENTENCIAS

RAMIREZ IDALINA Y COLODRO JOAQUIN ALBERTO – CAUSA JUI N° 74403/16 – TARTAGAL 14

FERNANDO NICOLAS BRAVO – EXPTE N° 75276/16 – TARTAGAL 15

SUCESORIOS

VILLALBA OLGA AZUCENA EXPTE N° 1527/16 – JOAQUIN V. GONZALEZ 16

BALDERRAMA RICARDO ISAAC – EXPTE N° 2–535952/15 16

CISNERO, ASUNCIÓN ROBERTO– EXPTE– N° 573.517/16 16

ARIAS DE MANSILLA, JUANA VICTORIA ; MANSILLA, ISIDORO – EXPTE. N° 256658/9 17

PÉREZ, RÓMULO BENJAMIN – EXPTE. N° 568.062/16 17

JUAREZ, LILIANA DEL VALLE – EXPTE. N° 476.552/14 17

REMATES JUDICIALES

POR OLIVARES F. MARCELO – JUICIO EXPTE. N° 514.256/15 18

EDICTOS JUDICIALES

COLOMBRE JULIO HORACIO C/ TOLEDO LUIS ALBERTO Y/O DUEÑOS O RESPONSABLES DEL HOSPEDAJE EL PASEO – EXPTE N° 7811/11 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 18

FLORES, MARTÍN; FLORES, RAQUEL LEONOR; FLORES, AMÉRICO JOSE; FLORES HILDA Y OTROS C/SANATORIO EL CARMEN S.A. Y DAPENA, JOSÉ ELVIO – EXPTE. N° 141.882/05 19

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. (EXTRAORDINARIA) 21

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA EL ALEMAN S.R.L 21

PAN SOLIDARIO S.E. 22

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CÍRCULO DE FONOAUDIÓLOGOS DE SALTA 24

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONISTAS DEL EJÉRCITO – TARTAGAL 24

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19971 DE FECHA 01/03/2017 25

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 02/03/2017 25

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 02/03/2017 26



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN. DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONAS DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto oficial: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016

Garantía de las ofertas: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00).

Plazo de obra: 18 MESES.

Valor del pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública N° Nacional 39/2016– Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 – Ruta Varias".

Lic. Roger E.F. Botto – COORDINADOR GRAL. LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00071973

Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100058493

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/17

Objeto: Adquisición de Herramientas.

Organismo Originante: Jefatura de Gabinete de Ministro.

Expediente: 1080384–245445/2016–0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos.

Fecha de Apertura: 17/03/2017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941368192–5 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av De Los Incas S/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaria General de la Gobernación",

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006710
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058628

S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/17

Objeto: Adquisición de Equipos de Refrigeración y Cabina de Bioseguridad.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100134–249541/2016–0.

Destino: Laboratorio de Virología del Hospital Señor del Milagro.

Fecha de Apertura: 17/03/2017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3–100–0004300337–4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av de Los Incas S/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaria General De La Gobernación.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006709
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058627

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

Objeto: Locación del servicio de limpieza de espacios propios del Ministerio Público.

Expedientes: 130–17.267/17.

Fecha de Apertura: 20/03/2017 – Horas: 10:00

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario escalecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006708

Fechas de publicación: 03/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058613

U.C.E.P.E. SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Secundario N° 5187", ubicado en Paraje Piquirenda, Localidad Piquirenda, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/17

Presupuesto Oficial: \$14.698.302,49.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072038

Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017

Importe: \$ 1,000.00

OP N°: 100058593

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-211190/16

MARÍA JOSEFINA ISE GELSI, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 5108, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20,5800 has con una dotación de 10,8045 lts./seg. aguas a derivar del A° Los Bonetes, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda.

Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de febrero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071991

Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100058517

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-159754/16

MARÍA JOSEFINA ISE GELSI, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 5107, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 27,3900 has con una dotación de 14,3797 lts./seg. aguas a derivar del A° Los Bonetes, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de febrero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00071990
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058516

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-274182/16

Luis Dodero Arocena, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 323, Dpto. Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario, para 8500 cabezas de ganado bovino, con una dotación de 595 m³/día, aguas a derivar del Río Juramento, margen derecha con toma y canal a definir.

Conforme a las previsiones de los arts. 87, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de diciembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO ; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006577
Fechas de publicación: 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400009150

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – REF. EXPTE. N° 34-171298/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 41/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, sobre ambos márgenes del Río Cachi, en la zona que colinda con la Matrícula N° 2566 del Departamento Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Tabla de Coordenadas. Puntos de Vinculación Línea de Ribera río Cachi Matrícula N° 2566 Departamento Cachi					
Orden	Coord.X	Coord.Y	Orden	Coord.X	Coord.Y
LRmd01	7223023.61	3483092.78	LRmi12	7223146.52	3482958.15
LRmd02	7223012.83	3483084.95	LRmi13	7223128.09	3482980.58
LRmd03	7223002.05	3483075.99	LRmi14	7223097.32	3482980.62
LRmd04	7222992.80	3483064.80	LRmi15	7223075.78	3482977.85
LRmd05	7222980.47	3483048.01	LRmi16	7223045.00	3482977.89
LRmd06	7222977.37	3483028.40	LRmi17	7223017.34	3483003.14

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

LRmd07	7222986.59	3483014.38	LRmi18	7223001.97	3483014.36
LRmd08	7223005.03	3483000.35	LRmi19	7222998.93	3483042.38
LRmd09	7223040.68	3482961.36	LRmi20	7223005.10	3483056.38
LRmd10	7223075.73	3482944.23	LRmi21	7223029.74	3483073.16
LRmd11	7223112.61	3482904.96	LRmi22	7223032.82	3483075.96

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

Vinculación Línea de Inundación Río		
Cachi Matrícula N° 2566 Dpto. Cachi		
Orden	Coord.X	Coord.Y
Llmi01	7223032.10	3482994.43
Llmi02	7223019.51	3483016.58
Llmi03	7223014.00	3483034.52
Llmi04	7223012.48	3483051.89

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente a la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de Febrero de 2017.

Geol. Jorge Genaro Torres, DIRECTOR GRAL. PLANIFICACION HIDRICA – Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006587
Fechas de publicación: 03/03/2017, 06/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009162



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

NORMA II – EXPTE. N° 4096

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada Norma II, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 4096 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

Y	X
3379406	7385914
3379396	7386664
3379101	7385684
3379091	7385432
3378531	7385474
3378551	7385974

Superficie 29 has. 5.900 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, SALTA, 24 de Febrero de 2017

PUBLICAR TRES VECES EN EL ESPACIO DE 15 DÍAS (hábiles).

Dra. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072045

Fechas de publicación: 03/03/2017, 13/03/2017, 23/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058608

PAYO SALVACIÓN –Expte. N° 22.230

PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina **PAYO SALVACIÓN**, de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Cauchari, que se tramita mediante **Expte. N° 22.230**, y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Perímetro:

Coordenadas Gauss–Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3409953.76	7349416.70
3410083.98	7349393.29

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

3410347.20	7349217.63
3410224.45	7348571.49
3410199.14	7348379.23
3410224.10	7348113.79
7347802.37	3410419.34
7347167.94	3410495.18
7346989.61	3410664.84
7346755.06	3410841.22
7346551.88	3410930.64
7346461.69	3410986.62
7346380.13	3411986.30
7344923.68	7344030.62
3413090.95	7343091.89
3410937.74	7343091.89
3410937.74	7343067.31
3410915.00	7343067.30
3410915.00	7341649.28
3409431.87	7341649.28
3409431.87	7344058.68
3409953.77	7344058.68

L.L.: Y = 3410738.86 – X = 7345793.81. Superficie concedida: 1089 Has. 8369 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Payo Cauchari 2 (Expte. Nro. 22.157) Melipina IV (Expte. Nro. 20.835), Inés 01 (Expte. Nro. 20.653).
Secretaría, 02 de Febrero de 2.017.

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006586
Fechas de publicación: 03/03/2017, 09/03/2017, 17/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009161

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL

Ramirez Idalina y Colodro Joaquin Alberto – CAUSA JUI N° 74403/16 –

Falla: I.- CONDENAR a **RAMÍREZ, IDALINA** nacida el 07/02/89, en Noeilan Paraguay, con ultimo domicilio en Ruta Nacional 34 y Avda. 25 de Mayo (aserradero) de la ciudad de Tartagal, Ptrio. Policial N° 103.856 Sec. S.P., por resultar autora material y penalmente responsable del delito de ABANDONO DE PERSONA SEGUIDO DE MUERTE CALIFICADO POR EL VINCULO, en los términos de los Arts. 106 3er párrafo, en concordancia con el art. 107, art 45 y arts 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal, a la pena de VEINTE AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES. Ordenando la misma permanezca alojada en el cuerpo femenino Policial de la Unidad Regional N° 4.-II.- CONDENAR a **COLODRO, JOAQUÍN ALBERTO**, nacido el 26/07/78 en Tartagal, hijo de José Colodro y de Marta Olivera

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

Taborda, DNI N° 26.715.474, con ultimo domicilio en Ruta Nacional 34 y Avda. 25 de Mayo de la ciudad de Tartagal, (Aserradero), Ptro. Policial N° 153.630 Sec. I.A., por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ABANDONO DE PERSONA SEGUIDO DE MUERTE, en los términos de los Arts. 106 3er párrafo, art 45 y arts 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal, a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.– III.–ORDENANDO... –IV.– FIJANDO... –V.– COPÍESE...Fdo. Dres. Sandra Bonari, Osvaldo M. Chehda, Ricardo H. Martoccia –Jueces del Tribunal de Juicio–Sala I–Ante Mi: Dr. Cesar Augusto Rodríguez– Secretario"

Cumple la Pena RAMÍREZ: el 28 de Septiembre de 2.035 a hs. 12.00.

Cumple la Pena COLODRO: el 30 de Septiembre de 2.030 a hs. 12.00.

Tartagal, 02 de Febrero de 2014

Dr. César Augusto Rodríguez, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006907
Fechas de publicación: 03/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058610

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL

Fernando Nicolás – Causa N° 75276/16

FALLA: I.– **CONDENANDO** en causa JUL N° 75276/16, a **FERNANDO NICOLÁS BRAVO**, (a) "Chino", Argentino, hijo de Roberto Orlando y de Claudia Elizabeth López, nacido el 03–09–93 en Tartagal (S), de estado civil soltero, desocupado, DNI. N°. 40.516.298, domiciliado en B° 40 viviendas– Casa N°. 21 (detrás de la cancha de Newells Old Boys) Tartagal, quién registra Prontuario Policial N°. 46.875 – Sec. R.H., por resultar autor material y penalmente responsable del delito de TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos de los Arts. 166 inc. 2do. primer supuesto, en relación con el art. 42, art 45, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41, todos del Código Penal, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES. DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR 1era Vez, (art. 50 del CP). Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria no.5 de ésta Ciudad.–.–II.– **ABSOLVIENDO...ORDENANDO... IV.ORDENANDO. V.– FIJANDO...VI.– CÓPIESE**, Fdo. Dres. SANDRA BONARI–Juez del Tribunal de Juicio–Sala I En Feria –Ante Mi: Dr. César Augusto Rodríguez– Secretario".

CUMPLE LA PENA impuesta el 01–12–2020 a hs. 12,00.

TARTAGAL, 03 de Febrero de 2017.–

Dra. Asusena Margarita Vásquez, JUEZ (I) – Dr. Cesar Augusto Rodríguez, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006905
Fechas de publicación: 03/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058603

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

SUCESORIOS

La Dra. PATRICIA INES RAHMER, Juez de 1ra. Inst. En lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia – Distrito Sur – Joaquín V. González, secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en los autos caratulados: **"VILLALBA OLGA AZUCENA S/SUCESORIO" Expte. 1527/16**– CITA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los 30 días conforme lo establece el art. 2340 del C.P y C. –2° Párrafo.– Publicación durante un (1) día en el Diario de Publicación Oficiales".

Joaquín V. González, 19 de diciembre de 2016.

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006904
Fechas de publicación: 03/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058602

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. RUBÍ VELÁZQUEZ, en los autos: **"BALDERRAMA RICARDO ISAAC SUCESORIO", Expte. N° 2-535.952/15**, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. – Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.– (cfr. art. 723 C.C. y C.).
Salta, 15 de Diciembre de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006899
Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058582

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria N° 2 del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados **"CISNERO, Asunción Roberto S/ Sucesión ab intestato", Expte. N° 573.517/16** ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.N.) y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de febrero de 2017.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072031
Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058579

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve Declarar abierto el juicio sucesorio: **"ARIAS DE MANSILLA, JUANA VICTORIA; MANSILLA, ISIDORO POR SUCESORIO"**, rolante en Expte. N° 256658/9, asimismo Ordena la publicación de edictos durante un día en el Boletín Oficial, citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. "Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz-Juez-; Dra. Natalia Paola Carro-Secretaria-".

Salta, de Febrero de 2017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006589
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009164

La Sra. Jueza, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: **"PÉREZ, RÓMULO BENJAMÍN s/SUCESORIO"**, EXPTE. N° 568.062/16. Ordena: Citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- (Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza.- Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray – Secretaria).

Salta, 23 de Febrero de 2017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006585
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009160

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dra. María Fernanda Are Wayar; Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: **"JUAREZ, LILIANA DEL VALLE s/SUCESORIO"** – EXPTE. N° 476.552/14. Cita por

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de Febrero de 2.017.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001282

Fechas de publicación: 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017

Sin cargo

OP N°: 400009148

REMATES JUDICIALES

POR OLIVARES F. MARCELO – JUICIO EXPTE. N° 514.256/15

REMATE: Viernes 03 de Marzo de 2017, a Hs. 17,00.- En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.-REMATARE: SIN BASE, en el estado visto que se encuentra, funcionado un Automotor Dominio: LVP 607 Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL TREND 1.6, Año 2012.- Tipo: SEDAN 5 PTAS, Forma de pago: 100 % De Contado en Dinero en efectivo, en el Acto de Remate contra entrega del Bien; Sellado DGR: 0,6 %, Honorarios del Martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, Dra. Lucia Brandan Valy, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Pinsault, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALMADA HUGO JAVIER, POR EJECUCIÓN PRENDARIA Expte. N° 514.256/15. Edictos por UN (1) día en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 9.428,51 sujetas a reajustes y a cargo del comprador en caso de no existir remanente. El Bien podrá ser visto media hora antes de la Subasta en el lugar de Remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (IVA Monot) – Tel. 154100583.

Salta, 02 de marzo de 2017.

Olivares F. Marcelo, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00072058

Fechas de publicación: 03/03/2017

Importe: \$ 232.00

OP N°: 100058625

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. DANIEL GUILLERMO ALDERETE, Juez del Trabajo de 1° Instancia, 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Salta, Secretaría a cargo de la Dra. NADIA M. ROMERO, en

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

los autos caratulados **"COLOMBRE JULIO HORACIO C/ TOLEDO LUIS ALBERTO Y/O DUEÑOS O RESPONSABLES DEL HOSPEDAJE EL PASEO, Lab. Ord., Expte. N° 7811/11**, CITA por edictos que se publicarán por 2 (dos) días a los HEREDEROS DE JULIO HORACIO COLOMBRE, D.N.I. N° 8.166.176 a efecto de que comparezcan a estos autos a estar a derecho dentro del plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio (art. 20 C.P.L. y art.43 y 53 inc.5to.).

San Ramón de la Nueva Oran, 14 FEBRERO de 2017.- Fdo. Dr. DANIEL GUILLERMO ALDERETE: Juez.

Dr. Daniel Guillermo Alderete, JUEZ

Recibo sin cargo: 100006906
Fechas de publicación: 03/03/2017, 06/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058607

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"FLORES, Martín; FLORES, Raquel Leonor; FLORES, Américo José; FLORES Hilda y otros c/SANATORIO EL CARMEN S.A. y DAPENA, José Elvio s/Sumario: Indemnización de Daño Moral"**, Expte. N° 141.882/05, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, a los herederos del Sr. José Elvio Dapena, D.N.I. N° 6.633.828, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343, 2° parte del CPCC).
Salta, 05 de Diciembre de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006581
Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009155



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.

El Directorio de ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR S.A. convoca a los Señores Accionista a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 15 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de los suscriptores del acta
2. Consideración de la renuncia por parte de la Sociedad a los beneficios fiscales que le fueron otorgados por los Decretos del Gobierno de la Provincia de Salta Nros. 4906/98 y 2064/03, en los términos del art. 51 de la ley 24938 y de la ley 22.021 y modificatorias
3. Consideración del pago de los montos adeudados al fisco, en concepto de impuestos, con motivo de la vigencia de los referidos beneficios fiscales.
4. Autorizaciones.

NOTA 1. Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.

NOTA 2. Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Extraordinaria del Accionistas resuelta el día 22 de febrero de 2017.

Juan Pablo Ortiz Fernández, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00072005
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100058536

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA EL ALEMÁN S.R.L. – Renuncia e Inscripción de Nuevo Gerente

Se informa que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 05/09/2016, los socios RODOLFO LIENEMANN, D.N.I N° 11.427.580 (CUIL N° 20-11427580-9); y Tomás LIENEMANN, DNI N° 34.066.195, (CUIL N° 20-34066195-9); quienes representan la totalidad del Capital Social de la Sociedad, resolvieron: ACEPTARLA RENUNCIA del señor RODOLFO LIENEMANN, D.N.I. N° 11.427.580 (CUIL N° 20-11427580-9); y DESIGNAR en su reemplazo a la señora SARA MARÍA VELA, DNI N° 13.417.627 (CUIL 27-13417627-5), nacida el 18/11/1957, argentina, casada en primeras nupcias con el gerente renunciante, como Socio Gerente de la Sociedad, quien constituyó domicilio a los efectos del Artículo 256 "in fine" de la Ley de Sociedades, en calle General Güemes 1253 de la localidad de Villa San Lorenzo, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

SECRETARIA, Salta 14/12/2016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072051
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058616

PAN SOLIDARIO S.E. – Designación de Directorio

Por Decreto N° 1663/15 de fecha 14/12/15, se designó en carácter de Presidente del Primer Directorio de la Sociedad del Estado, denominada de "Pan Solidario Sociedad del Estado", al Sr. Francisco Cabrera Van Cauwlaert, DNI N° 18.020.180, como Vicepresidente Dr. Justo Antonio Herrera DNI N° 31.194.851, y como Directores Titulares a los Sres. Rudi Fredy Carrizo DNI N° 13.844.787, Romano Daniel Aldo DNI N° 17.553.148 y Alva Silvina ScianguLa DNI N° 20.247.542. Designar como Directores Suplentes a los señores Luis Enrique Castellanos DNI N° 11.592.858 y Jesús Antonio Exeni DNI N° 13.531.280, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Coronel Vidt N° 313, de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 23 de Febrero de 2017.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006588
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009163



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CÍRCULO DE FONOAUDIÓLOGOS DE SALTA

Convóquese a los señores asociados DEL CIRCULO DE FONOAUDIÓLOGOS DE SALTA a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 27 de Marzo de 2.017 a hs. 18 en su sede de calle Buenos Aires 655 Dpto. C de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar en siguiente **Orden del Día:**

1. Lectura de la última acta de asamblea
2. Consideración de balance, memoria anual e informe del órgano de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2.015 Proclamación de autoridades (Art. 35 y ss. De estatutos)
3. Elección de dos socios para suscribir el acta. En caso de no reunir quorum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el mismo día 27 de Marzo de 2.017 a hs. 19 a efecto de tratar el mismo orden del día (Art. 15 de Estatutos sociales). Balance y demás documentación a disposición de los asociados en la sede de la entidad.

Comisión directiva del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta

Lic. María Cristina Abdenur, PRESIDENTE – Lic. Jorgelina Salvatierra, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00072056
Fechas de publicación: 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100058622

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONISTAS DEL EJÉRCITO – TARTAGAL

La Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionistas del Ejército convoca a **Asamblea Ordinaria** el día 25 de marzo del 2.017 a las 10 30 hs. en su sede Social, ubicada en Villa Saavedra, calle Carlos Xamena N° 730 (Tartagal). En la misma se tratará lo siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 3) Informe del órgano de fiscalización.
- 4) Lectura de la Memoria.
- 5) Exposición del Presidente, Tesorero y Secretario.
- 6) Elección de Nuevas Autoridades para Integrar la Nueva Comisión Directiva.

Subof. My (R) Silverio Rodríguez, PRESIDENTE – Subof. My (R) René Edmundo Rojas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072047
Fechas de publicación: 03/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100058611

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.971 DE FECHA 01/03/2017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág. N° 8

O.P. N°SA 100019542

N° 82 D del 31 de enero de 2.017 – M.Trab.

Donde Dice

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que Dr. CERDEYRO,...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que **el** Dr. CERDEYRO,...

Pág. N°14

O.P. N° SA 100019556

N° 113 D del 16 de febrero de 2.017 – M.S.P.

Donde Dice:

Expediente N° 0100121 –110.744/2016–0

Debe Decir:

Expediente N° 0100127–110.744/2016–0

Pág. N° 15

O.P. N° SA 100019558

N° 115 D del 16 de febrero de 2.017– M.S.P.

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- ...Sra. MARÍA ESTER MAMANÍ, DNI N° 11.936.089,...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- ...Sra. MARÍA ESTER MAMANÍ, DNI N° 11.986.089,...

LA DIRECCIÓN

Recibo sin cargo: 100006908
Fechas de publicación: 03/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058624

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 133367.31

Recaudación del día: 02/03/2017

\$ 2368.00

Total recaudado a la fecha

\$ 135735.31

Fechas de publicación: 03/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058635

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 15280.00
Recaudación del día: 02/03/2017	\$ 660.00
Total recaudado a la fecha	\$ 15940.00

Fechas de publicación: 03/03/2017

Sin cargo

OP N°: 400009171

Edición N° 19.973 – Salta, Viernes 3 de Marzo de 2.017

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD



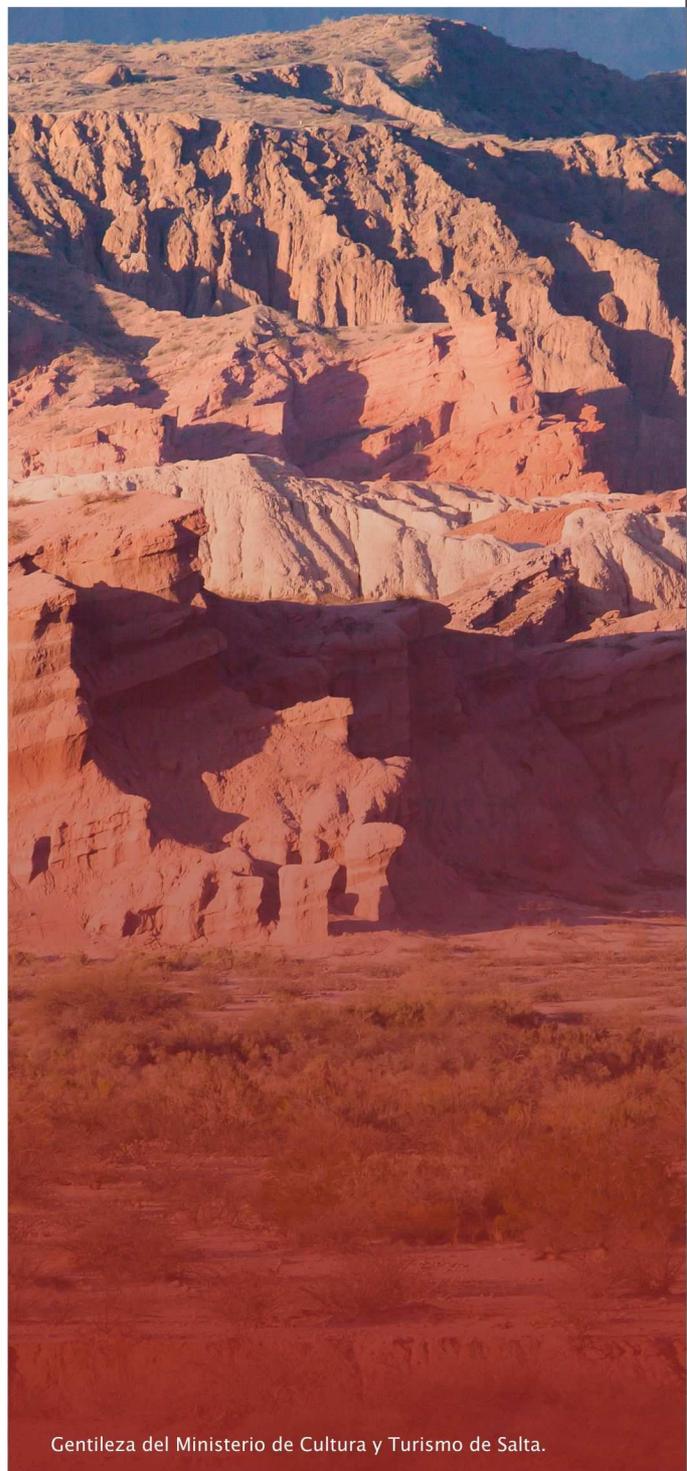
IRAM - ISO: 9001:2008
CERTIFICADO DE REGISTRO
Nº 9000-5268



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.